

DECRETO № 2005____ TEMUCO, 2 9 DIC. 2017

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos

Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria

de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de

diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 22 de diciembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: GONZALO IGNACIO SOTO NEIRA

Rut:

Funciones especificas: Apoyar la atención de pacientes en el SAPU Santa Rosa, en horario de atención de SAPU dicho servicio, lo que contempla:

- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.
- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

Monto Total	\$114.247	
Período desde	24.12.2017	Hasta 24.12.2017
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	
Centro Costo	32.01.00	Nombre: Programa SAPU San Rosa

2.- El monto total a refrendar con cargo 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$114.247.- (ciento catorce mil doscientos darenta y siete pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Monicipal para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVES

4LCALD

JUAN ARANĘDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

V/ arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Part es Municipal
- Departamento de Salud

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR LCALDE

6931/28.12-17